

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-054169-AG	Lugar y Fecha	Instalaciones Defensoría del Pueblo Barranquilla, 14 de julio de 2023
-----------------------------	----------------------	----------------------	--

Asunto	Asistencia a Reunión con la Defensoría del Pueblo Barranquilla		
Oficina Productora	Atención al Usuario		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	12:30
Ausentes	N/A		

Orden del día:

- 1- Saludo de bienvenida.
- 2- Temática tratada.
- 3- Compromisos.
- 4- Número de PQRSR.
- 5- Registro fotográfico.
- 6- Fin

Desarrollo:

Siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2023, la señora Mayor Jenny Alexandra Ramírez Cardozo - Jefe del Establecimiento de Sanidad Militar 81052 y la señorita Técnico Cuarto Muñoz Alarcón Ana Yamile en representación de la Oficina de Atención al Usuario del ESM CACOM 3, asisten a la reunión citada por la Defensoría del Pueblo de Barranquilla nombrada "*Reunión mesa para monitoreo del Derecho Fundamental a la Salud del Personal Retirado de la Fuerza Pública de Barranquilla*", la cual se realizó en instalaciones de la Defensoría del Pueblo en Barranquilla.

La jornada se desarrolló de la siguiente manera:

Temática tratada:

Fue realizado el encuentro de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Personería con las Sanidades de la Fuerza Pública, en vista de la gran cantidad de quejas, reclamos, tutelas y derechos de petición por la inconformidad de los usuarios en la atención de los servicios de Salud en el Atlántico, hicieron énfasis en Ejército y Policía con el mayor número de PQR.

Temas tratados por las veedurías:

1. La oportunidad en la asignación de citas, las cuales están siendo asignadas a fechas bastante largas (a 2 o 3 meses)
2. Demoras en la entrega de medicamentos por parte del operador logístico, desabastecimiento de medicamentos que no son informados a los médicos y continúan formulandolos.
3. Incumplimiento en los términos de ley a los derechos de petición y tutelas, las respuestas de siempre es que no hay presupuesto.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

En ocasiones con el fin de dar solución a estos mecanismos, remiten a los usuarios al HMC y no brindan viáticos, hospedaje y alimentación al paciente.

4. La atención a los menores de edad con discapacidad no es la adecuada.

Es de aclarar que los veedores no mencionaron ningún caso en específico, simplemente hablaron en general de las problemáticas que se están presentando.

Compromisos:

De acuerdo a lo indicado por la Defensoría del Pueblo realizarán seguimiento y requerimiento al contrato de Éticos por las diversas quejas, las problemáticas que fueron presentadas las irán solucionando y verificando una a una con cada Fuerza.

Citarán nuevamente una reunión con la entidades que asistieron a la reunión y adicional invitarán a la Superintendencia Nacional de Salud.

Registro fotográfico



	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020



De esta forma, se da por finalizada la asistencia a la reunión.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
De acuerdo a lo tratado en la presente acta	ATUS	07/2023

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	N/A	
Fecha - Hora	N/A	Lugar N/A

Mayor JENNY ALEXANDRA RAMIREZ CARDOZO
Jefe Establecimiento Sanidad Militar

Técnico Cuarto ANA YAMILE MUÑOZ ALARCON

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Técnico Gestión Atención al Usuario

Elaboró: T4. MUÑOZ / GARCA Revisó: Aprobó: T4. MUÑOZ / GARCA

